

subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Prevención de las Migraciones de Temporada.

Entidad: Ayuntamiento de Albánchez de Mágina.  
Localidad: Albánchez de Mágina.  
Actividad subvencionada: Creación de empresa local para gestión de campamento turístico.  
Cuantía: 6.984,35 €.

Jaén, 2 de noviembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 2 de noviembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Localidad: Alcalá la Real.  
Actividad subvencionada: Programas.  
Cuantía: 106.469 €.

Entidad: Ayuntamiento de Jaén.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Programas.  
Cuantía: 12.975 €.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Programas.  
Cuantía: 16.682 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada:

- Programas. Cuantía: 46.018,20 €.
- Mantenimiento. Cuantía: 30.678,80 €.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.  
Localidad: Ubeda.  
Actividad subvencionada: Programas.  
Cuantía: 51.897 €.

Entidad: Diputación Provincial.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Programas.  
Cuantía: 741.595 €.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de septiembre de 2000, modificada por la Orden de 26 de abril

de 2002 por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Fomento de Empleo de Drogodependientes en Proceso de Incorporación Social.

Jaén, 2 de diciembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Ayuntamiento de Porcuna.  
Localidad: Porcuna.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,07 €.

Entidad: Manuel Valenzuela Ortega, S.L.  
Localidad: Torredonjimeno.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,07 €.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 1.803,04 €.

Entidad: Boureau Beritas, S.A.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 811,37 €.

Entidad: Juan Antonio Expósito Expósito.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,08 €.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,08 €.

Entidad: Rafael Talavera Expósito.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 3.608,08 €.

Entidad: Rafael Talavera Expósito.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 811,37 €.

Entidad: Ayuntamiento de Mengíbar.  
Localidad: Mengíbar.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,08 €.

Entidad: Ayuntamiento de Bailén.  
Localidad: Bailén.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 3.606,08 €.

Entidad: Jesús Líndez López.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Contratación temporal.  
Cuantía: 1.803,04 €.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las